



168403

Bogotá D.C, 20230718

2023ENV103964

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Asunto: Oficio número 174 de 20230511. Radicado 25368408900120170009500 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA Contra MARIA MAYELA GOMEZ ROBERTO con número de identificación 65753856.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.**

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos  
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad

**Respuesta 2023ENV103964 OFICIO 174 RADICADO 25368408900120170009500**

Respuesta embargo Banco Av Villas <Respuestaembargos@bancoavillas.com.co>


Vie 21/07/2023 8:25 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (20 KB)

2023ENV103964 OFICIO 174 RADICADO 25368408900120170009500.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

 icono de mano con celular

**Respetados señores:  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cordial saludo.

Adjunto encontrará un archivo en formato PDF, en el cual enviamos la respuesta al oficio relacionado en el asunto, para verlo haga clic en el archivo.

**Medios de recepción de correspondencia:**

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co**.

log  
o  
vigilad  
o  
superi  
ntende  
ncia  
financi  
era de  
Colom  
bia

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:

República de Colombia Grupo Aval\_Banco AV Villas\_Embargos - [ADDRESS], 4322510  
 Rama Judicial del Poder Público [WEBSITE] [WEBSITE]  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca

**21 JUL 2023**  
 CORRESPONDENCIA

Recibido hoy:  
 Hora: 8:25 am  
 Quien Recibe: *al juez GJ*  
 Celular: *2. Del Banco Instruccionel.*